

**RESOLUCIÓN No. 100-33.106
(23 DE OCTUBRE 2020)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 100-33.96 DE SEPTIEMBRE 25 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La Contralora Municipal de Tuluá, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia modificados por los artículos 1, 2 y 3 del Acto Legislativo 4 de 2019, Decreto Ley 403 de 2020, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, a la Contraloría Municipal de Tuluá, le corresponde ejercer el control fiscal al Municipio de Tuluá y sus entes descentralizados.

Que el artículo 267 de la Constitución Política Colombiana, establece que el control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, y que la vigilancia de la gestión fiscal incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la transparencia, la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva, conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley.

Que el Decreto Ley 403 de 2020 “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*”, establece los principios, métodos y procedimientos para el ejercicio del control fiscal entre otros.

Que mediante Resolución No. 100.33.005 del 17 de enero de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA PARA LA VIGENCIA 2020*” se estableció el plan general de auditorías el cual contempló la adopción del plan con 9 auditorías regulares (Municipio de Tuluá, EMTULUA, INFITULUA, Concejo Municipal de Tuluá, Personería, Hospital Rubén Cruz Vélez, UCEVA, CDA Tuluá, e IMDER) y 3 especiales (Curaduría Urbana, Cuerpo de Bomberos y Plan de Ordenamiento Territorial).

Que mediante Resolución No. 100.33.024 del 28 de febrero de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIA PGA PARA LA VIGENCIA 2020*”, se modificó el PGA en el sentido de establecer un nuevo orden para auditar los sujetos teniendo en cuenta que el contralor en propiedad no había sido elegido y no se contaba con contratistas de apoyo ni auditor fiscal I, cargo que no se podía proveer a la fecha, por lo que se cambió la fecha de inicio de la Auditoría al Municipio de Tuluá teniendo en cuenta esta situación.

Que mediante la Resolución No 100-33.045 del 13 de abril del 2020 se establecen nuevas medidas y prolongación de la cuarentena con el fin de prevenir y mitigar la propagación del Covid-19 al interior de la Contraloría Municipal.

Que mediante Resolución No. 100.33.052 del 26 de mayo de 2020 *“POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDAN LOS TÉRMINOS DEL PROCESO AUDITOR DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ”* se ordenó la reanudación de términos para el proceso auditor a partir del 1 de junio de 2020, términos que habían sido suspendidos desde la Resolución No. 100-033-044 del 18 de marzo de 2020 teniendo en cuenta las medidas de aislamiento preventivo decretadas por el Gobierno Nacional y se ordenó ejecutar el proceso auditor mediante la modalidad de “trabajo en casa”.

Que teniendo en cuenta la reanudación de términos, mediante Resolución No. 100.33.053 del 27 de mayo de 2020 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN PGA PARA LA VIGENCIA 2020”* se ordenó practicar las auditorías a partir del 1 de junio hasta el 30 de diciembre de 2020, indicando que el 5 de mayo se inició la auditoría especial a la contratación derivada de la urgencia manifiesta declarada en el Municipio de Tuluá con ocasión de la pandemia del COVID -19 y el Dengue.

Que mediante Resolución No. 100.33.055 del 29 de mayo de 2020 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN NO. 100-33.53 DE MAYO 27 DE 2020”*, se indica que las auditorías regulares a Personería Municipal, Concejo Municipal de Tuluá y la auditoría especial al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) no se realizarán este año teniendo en cuenta la suspensión de términos por lo que estas se realizarán en el año 2021 y se auditarán las vigencias 2019 y 2020 conjuntamente. Igualmente se indica que se incluyó la auditoría especial a la contratación de emergencia y que a la fecha la Unidad de Fiscalización solo cuenta con cinco de sus 7 funcionarios.

Que mediante Resolución No. 100-33.086 de 2 de septiembre 2020 se modificó la Resolución No. 100-33.55 de mayo 29 de 2020 incluyendo las auditorías especiales al componente ambiental y al POT, auditoría regular al Concejo de Tuluá y las pruebas piloto en la modalidad Financiera y Gestión para la Personería Municipal de Tuluá y al Hospital Rubén Cruz Vélez.

Que mediante Resolución No. 100-33.096 de 25 de septiembre 2020 se modificó la Resolución No. 100-33.086 de 2 de septiembre 2020 teniendo en cuenta que se identificó la necesidad de otorgar mayor plazo a la etapa de planeación de la prueba piloto en la modalidad Financiera y Gestión para la Personería Municipal de Tuluá, haciendo necesario modificar también el plazo otorgado a la etapa de planeación del piloto en la modalidad Financiera y Gestión para el Hospital Rubén Cruz Vélez. Igualmente se incluyeron los plazos y términos para elaboración de informe en sus diferentes etapas: Elaboración, Contradicción, Control de calidad, Revisión y liberación.

Que en el PGA modificado por la Resolución No. 100-33.096 de 25 de septiembre 2020 la etapa de ejecución de INFITULUA iba del 5 al 23 de octubre, término durante el cual se presentaron algunos eventos relacionados al cierre del instituto impidiendo las labores presenciales de los auditores. Lo anterior teniendo en cuenta que el día 14 de octubre de 2020 se presentó el primer caso positivo de coronavirus en el instituto, el día 15 de octubre se practicaron pruebas del SARS-Cov-2 antígeno y de hisopado nasofaríngeo a algunos funcionarios de INFITULUA y el día 19 de octubre se da reapertura a las actividades laborales del mismo según lo ordenado mediante Resolución No. 100-36-182 del 16 de octubre de 2020 expedida por INFITULUA.

Que los días 21 y 22 de octubre de 2020 se presentaron el segundo y tercer caso positivo de coronavirus en INFITULUA, por lo que ante esta situación INFITULUA expidió la Resolución No. 100.36.185 de octubre 22 de 2020 mediante la cual se adopta la medida de cierre preventivo del instituto desde el 22 al 26 de octubre, se ordena realizar desinfección y adoptar las medidas de teletrabajo o trabajo en casa.

Que el día 23 de octubre de 2020 en la Contraloría Municipal de Tuluá se practicaron pruebas de SARS-Cov-2 antígeno y de hisopado nasofaríngeo a algunos funcionarios y contratistas, dando como resultado el primer caso confirmado dentro de la entidad. Por esta razón, la Contraloría Municipal de Tuluá expidió la Resolución No. 100-33.105 del 23 de octubre de 2020 mediante la cual suspende la atención presencial a la ciudadanía durante los días 26-28 de octubre termino durante el cual se debe realizar trabajo en casa.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario extender los términos de ejecución e informe de la auditoría a INFITULUA y previendo futuras eventualidades que se puedan presentar en las auditorías que aún no inician, se adelantarán los términos de planeación de las mismas, esto es a las auditorías de: Centro de diagnóstico Automotor, Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER, Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Hospital Rubén Cruz Vélez

Por lo anterior, la Contralora Municipal de Tuluá Valle del Cauca,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan General de Auditorías para la vigencia 2020, el cual tendrá como objetivo articular y armonizar la vigilancia de la gestión fiscal y la aplicación de lo contemplado en los parámetros del nuevo modelo de auditoría contemplado en la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas ISSAI.

ARTÍCULO SEGUNDO: Alcance. Practicar auditorías con enfoque integral modalidad regular, auditorías especiales y pruebas pilotos a los sujetos y puntos de control priorizados, de conformidad con la matriz de riesgos fiscales, a partir del tres (3) de febrero de 2020 hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2020. Ver anexo No. 1 y cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: Los sujetos de control objeto de Auditoría Regular con enfoque integral **SON EN SU ORDEN:** 1. Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA. 2. Empresas Municipales de Tuluá EMTULUA. 3. Alcaldía Municipal de Tuluá. 4. Concejo Municipal de Tuluá. 5. Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUÁ E.I.C.E. 6. Centro de diagnóstico Automotor de Tuluá. 7. Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER

Parágrafo. Las Auditorías Especiales programadas para la vigencia 2020 son: 1. Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá. 2. Curaduría Urbana de Tuluá. 3. Contratos urgencia manifiesta celebrados en el Municipio de Tuluá. 4. Componente ambiental (UCEVA, EMTULUA, INFITULUÁ y Hospital Rubén Cruz Vélez). 5. Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

ARTÍCULO CUARTO. Las pruebas piloto para realizar auditorías bajo los parámetros del nuevo modelo de auditoría contemplado en la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas ISSAI, programadas para la vigencia 2020 son: 1. Personería Municipal de Tuluá modalidad financiera y gestión. 2. Hospital Rubén Cruz Vélez modalidad financiera y gestión de conformidad con el cronograma adjunto.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución se notificará a los funcionarios del nivel directivo, al asesor de control interno, al grupo auditor y a las entidades sujetas al control fiscal de la Contraloría Municipal de Tuluá; igualmente se publicará en la página web de la Contraloría.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



ANGELA MARÍA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Municipal de Tuluá

Proyecto: Diana marcela Pérez Espinosa, Auditor Fiscal I
Revisó: Alexander Salguero Rojas, Auditor Fiscal II
Tania Marcela Herrera Hernández, Jefe de Oficina Asesora Jurídica y de Procesos

Anexos: Resolución No. 100.36.185 de octubre 22 del 2020, Por medio de la cual se adopta la medida de cierre en INFITULUA.
Resolución No. 100-33.105 del 23 de octubre del 2020- Por la cual se suspende la atención presencial

ANEXO No. 1 PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - PGA (PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - PVCF / NUEVO MODELO DE AUDITORIA)														
AUDITORÍAS REGULARES														
No.	ENTIDAD	VIGENCIA A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	Tipo de auditoría	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	ELABORACIÓN DE INFORME	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	INFORME				TOTAL DÍAS
										Elaboración	Contradicción	Control de calidad	Revisión y liberación	
1	Uceva	2019	1	Regular	5	14	7	Marzo 2 - Marzo 6	Marzo 9 - marzo 18 / junio 1 - junio 3	junio 4 - junio 12	Esta auditoría ya se surtió bajo parámetros de las anteriores resoluciones			
2	Empresas Municipales de Tuluá EMTULUA	2019	1	Regular	4	15	7	junio 16 - junio 19	junio 23 - julio 14	Julio 15 - Julio 24	Esta auditoría ya se surtió bajo parámetros de las anteriores resoluciones			
3	Alcaldía Municipal	2019	1	Regular	5	23	10	julio 27 - julio 31	agosto 3 - septiembre 11	septiembre 14 - septiembre 25	5	7	5	55
4	Concejo Municipal de Tuluá	2019	1	Regular	3	15	6	septiembre 28 - septiembre 30	octubre 1 - octubre 15	octubre 16 - octubre 21	5	4	5	38
5	Inituluá	2019	1	Regular	5	19	5	septiembre 28 - octubre 2	octubre 5 - octubre 30	Noviembre 3 - noviembre 9	5	7	5	46
6	Centro de diagnóstico Automotor	2019	1	Regular	5	11	5	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 3 - noviembre 18	Noviembre 19 - noviembre 25	5	2	3	31
7	Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER	2019	1	Regular	5	11	5	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 3 - noviembre 18	Noviembre 19 - noviembre 25	5	2	2	30

AUDITORÍAS ESPECIALES										
No.	ENTIDAD	VIGENCIA A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	Tipo de auditoría	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	ELABORACION DE INFORME	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	Elaboración
1	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tulúa	2019	1	Recursos transferenci a sobretasa bomberil	5	10	5	Febrero 3 - Febrero 7	Febrero 10 - Febrero 21	Febrero 24 - Febrero 28
2	Curaduría Urbana de Tulúa	2019	1	Gestión y Resultados	5	10	5	Febrero 3 - Febrero 7	Febrero 10 - Febrero 21	Febrero 24 - Febrero 28
3	Contratos urgencia manifiesta celebrados en el Municipio de Tulúa	2019	1	Gestión y Resultados	3	189	5	abril 21 - abril 23	abril 24 - septiembre 8	septiembre 9 - septiembre 15
4	Componente ambiental (UCEVA, EMTULUA, INFITULUÁ y Hospital Rubén Cruz Vélez)	2019	1	Ambiental	5	38	13	septiembre 28 - octubre 2	octubre 5 - noviembre 17	noviembre 18 - noviembre 30
5	Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	2019	1	Legalidad	5	15	6	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 3 - noviembre 24	Noviembre 25 - diciembre 2
PRUEBAS PILOTO										
No.	ENTIDAD	VIGENCIA A AUDITAR	TOTAL VIGENCIAS	Tipo de auditoría	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	ELABORACION DE INFORME	PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	Elaboración
1	Personería Municipal de Tulúa	2019	1	Financiera y gestión	3	15	6	septiembre 10 - septiembre 11	septiembre 14 - septiembre 25	septiembre 28 - septiembre 30
2	Hospital Ruben Cruz Velez	2019	1	Financiera y gestión	7	14	5	octubre 26 - noviembre 4	noviembre 5 - noviembre 25	noviembre 26 - diciembre 2

No.	ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INFORME PRELIMINAR
1	Uceva	Regular	Marzo 2 - Marzo 6	junio 4 - junio 12
2	Empresas Municipales de Tuluá EMTULUA	Regular	junio 16 - junio 19	Julio 15 - Julio 24
3	Municipio de Tuluá	Regular	julio 27-julio 31	septiembre 14 -septiembre 25
4	Concejo Municipal de Tuluá	Regular	septiembre 28 - septiembre 30	octubre 16 - octubre 21
5	Infitulua	Regular	septiembre 28 - octubre 2	Noviembre 3 -noviembre 9
6	Centro de diagnóstico Automotor	Regular	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 19 -noviembre 25
7	Instituto para la Recreación y el Deporte IMDER	Regular	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 19 -noviembre 25
8	Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tuluá	Especial	Febrero 3 - Febrero 7	Febrero 24 - Febrero 28
9	Curaduría Urbana de Tuluá	Especial	Febrero 3 - Febrero 7	Febrero 24 - Febrero 28
10	Contratos urgencia manifiesta celebrados en el Municipio de Tuluá	Especial	abril 21 - abril 23	septiembre 9 - septiembre15
11	Componente ambiental (UCEVA, EMTULUA, INFITULUÁ y Hospital Rubén Cruz Vélez)	Especial	septiembre 28 - octubre 2	noviembre 18 - noviembre 30
12	Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Especial	octubre 26 - octubre 30	Noviembre 25 -diciembre 2
13	Personería Municipal de Tuluá	PRUEBA PILOTO Financiera y gestión	septiembre 10 - septiembre 11	septiembre 28 - septiembre 30
14	Hospital Rubén Cruz Vélez	PRUEBA PILOTO Financiera y gestión	octubre 26 - noviembre 4	noviembre 26 -diciembre 2